PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial Concepción
Sub-Unidad Operativa de Contratación

ACTA N° 05

En la ciudad de Concepción, capital del primer departamento de la República del Paraguay, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil catorce, siendo las ocho horas, en el Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, 2do. Piso, Oficina de Contrataciones de la Circunscripción, sito en las calles Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, se procedió a la recepción y apertura de sobres para la Contratación Directa de **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" ID 274.783**,conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, y reglamentada por Decreto N° 21.909/03.

Para el efecto, se hallan presente las siguientes personas.

- Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda, Jefe de la Sección Contrataciones.
- Lic. Nelly D. Fernández Romañach, Jefa de la Sección Control y Seguimiento.
- Srta. Vanina Viviana Albertini González, Técnico de Contrataciones.-

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas a presentar cotización en forma no restrictiva las empresas: CASA YASY S.A, KARINA ELIZABETH MEDINA, CASA SANTA TERESA S.R.L, SUPERMERCADO LA CANASTA, SAN GREGORIO S.R.L.; Habiéndose presentado un sobre oferta perteneciente a la empresa COM. E IND. SAN GREGORIO S.R.L. Atento a la Resolución DNCP N° 805/09 se prorrogó la fecha de entrega y apertura de sobres reiterando las invitaciones a los oferentes ausentes y notificando a la empresa participante que su sobre oferta se encontraba bajo guarda y responsabilidad de la SUOC y en caso de no ser retirado se considerará válido a los efectos de la nueva apertura.----------

Seguidamente se procedió a la apertura de la oferta presentada, resultando lo siguiente:

En el rubro 310 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" ID 274.783

COM. E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L.: Gs. 3.123.385 (Tres millones ciento veinte y tres mil trescientos ochenta y cinco guaraníes). Consta de 25 (veinte y cinco) fojas; cotiza todos los ítems. No adjunta el Anexo C de Especificaciones Técnicas. Presenta la Constancia del SIPE N° 1289055.----------

Las demás firmas invitadas no presentaron ofertas.----------

Siendo las ocho horas y veinte minutos, y no habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Vanina V. Albertini G.
Técnico Contrataciones

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sec. Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Concepción * SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES